

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO****18 DE SEPT. 1991****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDESA S.A."**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EDESA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1519 de 2 de sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 175, tomo 023. Quito, a 09 de de septiembre de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1.000'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 4.333'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 179'900.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; s/. 150'000.000,00 por capitalización de utilidades; s/. 670'100.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO TERCERO.- El capital de la compañía es de cuatro mil trescientos treinta y tres millones de sucres que estará representado por cuatro millones trescientas treinta y tres mil acciones, de un mil sucres cada una". ARTICULO CUARTO.- Las acciones serán numeradas del uno al cuatro millones trescientos treinta y tres mil inclusive..."

Quito, 16 de septiembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/252**18 DE SEPT. 1991**